

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

República Argentina

Original

R-DNAT-2016-598

SALTA, 26 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 10.534/15

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2016-351 mediante la cual se fija las fechas para la sustanciación del concurso para cobertura regular de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura Química General (1er. Año - 2do Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Miriam Elizabeth D'Angelo se encuentra con licencia médica por un lapso de treinta días.

Que se hizo la consulta pertinente al primer miembro suplente - Esp. Víctor David Juárez - quien aceptó constituirse en la fecha establecida.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar el Jurado designado por resolución R-DNAT-2016-351.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración del Jurado que deberá entender en la oposición correspondiente al concurso regular para la cobertura de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE para la asignatura QUÍMICA GENERAL (1er. Año-2do. Cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en Sede Central, en razón de los motivos expresados en el exordio y respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-DNAT-2016-351, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Esp. Víctor David JUÁREZ  
Dra. Silvia Rosana ALARCÓN  
Esp. Ana Isabel MASSIÉ

Suplentes: Dra. Carina Paola VAN NIEUWENHOVE  
Dra. María Rita MARTEARENA de VEDOYA  
Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA  
Lic. Carmela ADAMO  
Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO  
Dra. Aída BEN ALTABEF  
Máster Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, a la cátedra, Escuela de Biología, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-  
aim.

  
Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales